

conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—31.579.

LORENA GÁLVEZ PLAZA

Edicto

D. Domingo Fernández Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. tres de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución núm. 000546/2005 a instancias de Dayra Jazmín Arteaga Cevallos contra Lorena Gálvez Plaza en la que el día 29/03/2005 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Dispongo: Se declara al ejecutado Lorena Gálvez Plaza insolvente en sentido legal con carácter provisional por cuantía de 2.729,87 euros de principal adeudados al ejecutante Dayra Jazmín Arteaga Cevallos, más 540 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión y, una vez firme la presente resolución archívense provisionalmente las actuaciones.

Así lo acordó y firma la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de lo Social núm. tres de esta ciudad, doña Carmen Lucía Navarro García. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Lorena Gálvez Plaza que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia a veintinueve de marzo de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.—28.920.

LORETO 50, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA COMORI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades «Loreto 50, Sociedad Limitada» y «Inmobiliaria Comori, Sociedad Limitada», celebradas el 23 de mayo de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Loreto 50, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Inmobiliaria Comori, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—Don Rafael Contijoh Pascual, Administrador único de «Loreto 50, Sociedad Limitada», y de «Inmobiliaria Comori, Sociedad Limitada».—31.040. 2.ª 8-6-2005

LOS CACTUS, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria

El órgano de administración de la entidad mercantil «Los Cactus Sociedad Anónima», con domicilio social en Palma de Mallorca, calle Barón de Pinopar, 4, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en el despacho del Notario don Ciriaco Corral, sito en calle Sindicato, 67, 2.º planta, de Palma de Mallorca y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a la misma hora y el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por los Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación para formalizar acuerdos.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos referentes a las cuentas anuales. Los accionistas que lo deseen pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo, Bartolomé Castañer Nadal.—32.063.

LUIS CRESPO DOMÍNGUEZ

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 122/03, a instancia de D. Eleuterio Hernández Luis y D. Alberto Álvarez Elías contra la empresa Luis Crespo Domínguez, en la que en fecha 13/12/04 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado empresa Luis Crespo Domínguez en situación de insolvencia por importe de 10.021,25 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón a 29 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—28.922.

LUZMELA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio, calle Jara, 31-5.ª de Cartagena, el día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2005, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y especial del texto estatutario que se somete a la aprobación de la junta.

Cartagena, 1 de junio de 2005.—El Secretario-Consejero Delegado de Luzmela, S.A., Juan José Pedreño Muñoz-Delgado.—32.175.

LÍNEAS EXTREMEÑAS DE AUTOBUSES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En mi calidad de Administrador único de la mercantil «Líneas Extremeñas de Autobuses, S. A.» (LEDA) se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la referida compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, Estación de Autobuses, calle Juan Campomanes Puerto, número 1, de Almedralejo, Badajoz, el próximo día 29 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2004 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización para compensar, con cargo a reservas voluntarias, resultados negativos de ejercicios anteriores, fiscalmente no compensables.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditores Externos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que están a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que se podrá dar traslado de forma inmediata y gratuita.

Almedralejo, 3 de junio de 2005.—José Emilio Cruz Soto, Administrador único.—32.226.

M & M PUJOL, S. L.

MIGUEL PUJOL SALA

MARCKITRANS S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 53/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ángel Naranjo Fernández contra M & M Pujol, S.L., Miguel Pujol Sala, Fondo de Garantía Salarial y Marckitrans S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a los ejecutados M & M Pujol, S.L., Miguel Pujol Sala y Marckitrans S.L. en situación de insolvencia por importe de 57.561,52 euros, como provisional.